PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2023 - 00150 DEMANDANTE: TORRESCAR DEMANDADO: JORGE PLATA TOLEDO Y OTRA

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial de solicitud de medidas allegado al correo por el apoderado del demandante el 8 de agosto del año en curso. (Anotación 026 cuaderno medidas)

Lebrija, agosto 14 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



## **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**

Lebrija, agosto 15 de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se decreta el embargo y secuestro del remanente de los bienes embargados o los que se lleguen a desembargar de propiedad del demandado JORGE PLATA TOLEDO dentro del proceso que se adelanta en su contra en este juzgado y radicado No. 2023-163

Líbrese oficio y limítese el embargo a \$16.000.000.oo

**NOTIFIQUESE** 

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO JUEZA

## Firmado Por: Sandra Yurlie Carrizales Quintero Juez Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47589252cbfd8bb37f1bb56107b2b8ddbce9b45ddc5fd2ab553c4670f14ba403**Documento generado en 15/08/2023 10:02:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica